

La Administración pública en la sociedad temporal.
Frederick C. Mosher y Virgil Zimmermann.

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — E.

Sumario: I. EL ESTUDIO DE FREDERICK MOSHER: 1. Introducción. 2. Hipótesis. 3. Anomalías. 4. La sociedad temporal. 5. Consecuencias para las organizaciones públicas. 6. Consecuencias para la Administración pública. 7. Consecuencias para los sistemas de personal. 8. Consecuencias para las Universidades. 9. Nota final: Las Escuelas de Administración Pública.—II. LA RESPUESTA DE VIRGIL B. ZIMMERMANN: 1. Introducción. 2. Hipótesis iniciales. 3. Tendencias contradictorias en la Administración pública americana. 4. ¿A dónde va la Administración pública? 5. Consecuencias del profesionalismo. 6. Consecuencias para la administración de personal.

La «Tennessee Valley Authority». *Pedro de Miguel Garcia.*

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — E.

Sumario: I. La «Tennessee Valley Authority»: Antecedentes y realizaciones.—II. La «TVA Act» y su significado.—III. La organización actual de la TVA.

Las infracciones tributarias de las sociedades en Estados Unidos. *Perfecto Yebra Martul-Ortega.*

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — N.

Sumario: I. PLANTEAMIENTO.—II. REGULACIÓN DE LAS SOCIEDADES EN EL DERECHO AMERICANO.—III. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN EL DERECHO TRIBUTARIO AMERICANO.—IV. INFRACCIONES TRIBUTARIAS DE LAS SOCIEDADES EN LAS LEYES TRIBUTARIAS: A) Infracciones derivadas de la sociedad asociativa. B) Infracciones derivadas del impago del impuesto.—V. LAS SOCIEDADES ANTE LAS LEYES PENALES.—VI. CONCLUSIONES.

La crisis del concepto de competencia administrativa y la defensa del medio ambiente. *Manuel Alvarez Rico.*

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — N.

Sumario: I. Importancia del problema.—II. Concepto clásico de competencia administrativa.—III. Naturaleza jurídica.—IV. Crisis del concepto de competencia.—V. La crisis del concepto de competencia y la defensa del medio ambiente.—Conclusión.

351.712(46)

Informes y dictámenes: Omisiones y ambigüedades de la Administración y del contratista que pueden ser tenidas en cuenta a los efectos de la opción administrativa entre imposición de penalidades por demora y resolución del contrato.

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — D.

312(493)

Crónica: Un inventario permanente de la población belga.

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — D.

351.95(46)(094.9)

Jurisprudencia contencioso-administrativa.

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — D.

946-18*: 35. 073.5(46)

Bibliografía: Noticia bibliográfica.

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — D.

Reseña de libros.

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — D.

Resumen de revistas.

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — D.

0,16: 35.08

Literatura española sobre la función pública a partir de 1964. Bibliografía (I).

DA. 149 — septiembre-octubre 1972 — D.

Sumario: FUNCIONARIOS PÚBLICOS: A) *Administración Central:*
 1. Parte general: Estudios, Historia, Sociología y Legislación:
 1.1 Estudios de carácter general; 1.2 Historia de la función pública; 1.3 Sociología de la función pública; 1.4 Estatuto y legislación. 2. Organización y administración del personal. 3. Cuerpos, puestos de trabajo, clasificaciones: 3.1 Cuerpos de funcionarios; 3.2 Puestos y clasificación de funciones. 4. Selección, formación y perfeccionamiento. 5. Deberes, incompatibilidades, responsabilidad. 6. Situaciones. Derecho en general. Extinción. 7. Retribuciones. 8. Seguridad Social, previsión. Clases pasivas. 9. Personal contratado. Interinos y eventuales. — B) *Personal de los organismos autónomos.* — C) *Administración local:* 1. Estudios de carácter general. 2. Selección, formación y perfeccionamiento. 3. Deberes, derechos, situaciones. 4. Seguridad social, previsión, clases pasivas. 5. Cuerpos, puestos de trabajo, clasificaciones.

FICHERO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (No OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI
NO ¿Podría acudir a una entrevista?SI
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CORTESE POR ESTA LINEA

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitirnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

N.º 149
411

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquella comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta Hoja de Sugerencia a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Alcalá Galiano, 10. Madrid.

DETALLE DE LA IDEA

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las *sugerencias* o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE